



COMUNICADO INCOOP N° **10**./2017

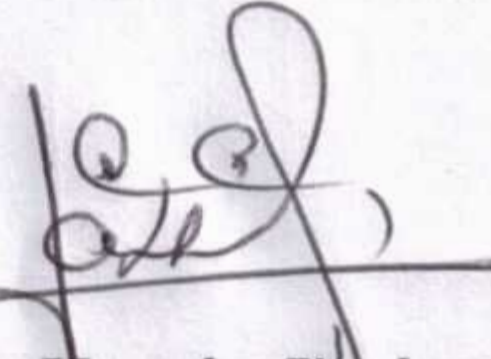
Asunción, **12** de mayo de 2017.-

El Instituto Nacional de Cooperativismo recuerda a las Cooperativas del Sector de Ahorro y Crédito Tipo "A", que en base a lo acordado en las reuniones mantenidas con funcionarios del INCOOP y los representantes de las Cooperativas, el próximo 31 de mayo de 2017, vence el plazo para presentar:

- a) El Plan de Implementación para la presentación de informes financieros por sucursales;
- b) Los criterios establecidos para implementar la contabilidad por sucursales; y
- c) Los avances de la implementación, en forma mensual, vía correo electrónico a la dirección de informes@incoop.gov.py.

Ésta y otras informaciones pueden ser encontradas en el sitio web del INCOOP <http://www.incoop.gov.py>




Lic. Félix Hernán Jiménez Castro
Presidente
Instituto Nacional de Cooperativismo